



REPRESENTATIVIDAD, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL COLEGIO DEL PERSONAL ACADÉMICO

De conformidad con los acuerdos del Congreso Universitario de 1990, la pluralidad de expresión y la vida democrática de la UNAM, se determinó la formación de Colegios del Personal Académico en dependencias de la UNAM.

En congruencia con los acuerdos establecidos, el Colegio del Personal Académico de la Facultad de Ingeniería, es el organismo autónomo que representa la voz u opinión fundamentada de los Técnicos, Profesores e Investigadores de la Facultad en los asuntos de carácter académico⁽¹⁾, como son:

- La discusión y formación de los consensos académicos,
- El debate de las líneas de desarrollo académico
- La actualización continua en los Planes y Programas,
- La actualización de los contenidos de las asignaturas,
- Los programas de superación académica,
- Intervención en los procesos de promoción académica,
- Los requerimientos para la promoción académica y,
- La realización de Foros, Conferencias y Actividades culturales para la divulgación del quehacer académico y la recopilación de propuestas que coadyuven a que el desarrollo de la vida académica sea siempre armónico, equilibrado y continuo.

El Colegio de la FI, conformado por seis secciones o Colegios asociados a las Divisiones de la Facultad, está obligado a promover, realizar y vigilar el desarrollo armónico y siempre continuo del quehacer académico, para lo cual propondrá siempre las posibles soluciones o mejoras que coadyuven al cumplimiento de la misión que tiene encomendada la Facultad.

De conformidad con uno de los acuerdos del Congreso Universitario⁽²⁾, los colegios nombran mediante voto universal, libre, directo y secreto a los representantes del personal académico en las diversas Comisiones Universitarias, como es el caso de dos representantes del Colegio en las Comisiones Dictaminadoras para las promociones académicas.

Por consiguiente, atentamente invito a la comunidad académica de las Divisiones de la Facultad en las que se haya iniciado el proceso de renovación de sus mesas directivas, para que participen en las elecciones respectivas.

⁽¹⁾(Mesa IV. Relaciones y métodos de enseñanza, Acuerdo M-IV G-I, D-1),

⁽²⁾ (Mesa IV. Acuerdo M-X G-8)

M.I. Juan Fernando Solórzano Palomares

Presidente del Colegio del Personal Académico FI